atento a que existen sectores que aún no fueron tratados en comisiones técnicas, le solicitamos al ejecutivo que exprese y clarifique si de presentar la propuesta el día de la fecha, dichos sectores quedarían por fuera de la misma. Retomada la palabra por parte del Ejecutivo expresa que: en las comisiones técnicas se pudieron hacer gran cantidad de avances en la ampliación de agenda con temáticas de las diferentes reparticiones, que muchas de dichas inquietudes se han atendido y se incluyen en la propuesta a presentar el día de la fecha, pero consideramos que sería positivo continuar el trabajo en comisiones técnicas a los fines de incluir una mayor cantidad de tópicos sectoriales. Cedida la palabra a la representación de UPCN manifiesta que: si es conducente la continuidad del trabajo en comisión técnica y contribuye a efectuar una mejor propuesta para los trabajadores, se acuerda por parte de esta entidad en establecer un nuevo cuarto intermedio. Cedida la palabra a la representación de ATE expresa que: en las comisiones técnicas no se arribó a ninguna propuesta que ni siquiera en simulaciones, entendemos que es el Gobierno quien debe presentar una propuesta superadora en este acto. Se ratifica el pedido efectuado de un incremento del 40% al básico, respetando las escalas porcentuales, en una sola cuota y retroactivo en el mes de enero. Consideramos que el trabajo en comisiones técnicas ha resultado ser dilatorio. Se solicita se presente propuesta salarial en este acto, sin perjuicio de aceptar continuar con el trabajo en comisiones técnicas. El funcionario actuante, a petición de partes y entendiendo que es la medida de mejor proveer a favor de los trabajadores, fija cuarto intermedio para el día miércoles 27 de abril de 2016 a las 16:00 hs. a lo que ATE manifiesta que rechaza en este acto el cuarto intermedio puesto que quiere escuchar la propuesta en este mismo acto. Se realiza un nuevo cuarto intermedio a pedido del ejecutivo. Siendo las 16:20 hs. se retoma la audiencia y expresa el ejecutivo: dando respuesta al planteo de ATE se transmite en este acto la propuesta salarial, luego de estudiar los planteos de los gremios en comisiones técnicas y aclarando que el Gobierno está realizando el mayor esfuerzo para los trabajadores de la administración central, la cual es la última propuesta a presentar en la mesa paritaria. La misma tiene dos alternativas: Propuesta A: a- Incremento Salarial – Aumento del Básico y del adicional 2019 (ex 077) del 25%: el cual se hará efectivo el 15% en marzo y 10% en agosto (no acumulable); b- Modificación de los porcentajes a aplicar a los diversos títulos, que quedan de la siguiente manera: 76,90% el título universitario de 5 años; 39,93% el título universitario de 3 años; 30,62% el título secundario de 5 años; 25,62% el título secundario de 3 años; 22,62% el certificado de estudio. c- Incremento en un 5% de los porcentajes a aplicar a los siguientes adicionales: concepto 1888 Unidad de Control Previsional; concepto 2003 Adicional Registro Civil (sólo respecto de quienes a la fecha perciben el adicional en un 70%); concepto 1467 – Incentivo Adicional Ley N° 8430/12; concepto 1888 – Adicional Seguridad; concepto 1464 – Adicional Ministerio de Transporte Paritaria 2015. d- Incremento en